



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SG-929-22

VISTO: La realización del VIII Congreso Internacional sobre Prevención, Intervención e Investigación de Violencias Interpersonales “Compromiso personal y responsabilidad público-privada”, que se desarrollará los días 20 y 22 de septiembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que el día 20 de septiembre tendrá lugar el Precongreso a realizarse en la Universidad Austral y el día 22 del mismo mes se realizará el Congreso en la Cámara de Diputados de la Nación.

Que la temática a abordar en la referida actividad académica resulta de especial relevancia para los integrantes de las distintas ramas de este Ministerio Público, para la aplicación en el ejercicio de sus funciones propias como así también como medio de concientizar sobre las conductas a seguir ante una problemática que en la actualidad enmarca a la sociedad en su totalidad.

Que durante el desarrollo del mismo participarán profesionales y especialistas en la materia.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

POR ELLO, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 189 de la Constitución Provincial; 1, 2 y 20 primer párrafo de la ley 14442 y Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447).

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés el VIII Congreso Internacional sobre Prevención, Intervención e Investigación de Violencias Interpersonales “Compromiso personal y responsabilidad público-privada”, que se desarrollará los días 20 y 22 de septiembre del corriente año.

Artículo 2º: La presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte del Ministerio Público.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.